

Habiendo transcurrido el plazo de quince días fijado en la base 7.3 de la Resolución de 2 de abril de 2009, del Director-Gerente del Consorcio de Transportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril de 2009), por la que se aprobaron las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de Jefe de Unidad de Gestión Económica (puesto número 21.943),

HA DISPUESTO

Primero

Hacer pública la relación provisional de admitidos y excluidos, que queda expuesta en el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes.

Jefe de Unidad de Gestión Económica (número 21.943)

Excluidos

Ninguno.

Segundo

Designar las personas que componen el Tribunal de Selección, que estará formado por:

Presidente: Titular, don Joaquín Nieto Fernández; suplente, don Luis Javier Gil Carmona.

Secretaria: Titular, doña Paloma Aldecoa Martínez-Conde; suplente, doña María Nuño de la Rosa.

Vocales:

- Titular, don Juan José Somoano Casillas; suplente, don José Luis Cristóbal Álvarez.
- Titular, don Agustín Arnaiz Benito; suplente, don Javier Badorrey Trujillo (suplente).
- Titular, don Galo Azuara Solís; suplente, don Gorra Ferrer Mesa.
- Titular, don Manuel León Rodríguez; suplente, don Javier López Vargas.
- Tres miembros designados por los sindicatos legitimados para negociar el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, en proporción a su representatividad.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante esta Gerencia, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/19.081/09)

Consejería de Educación

2029 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la resolución de 4 de mayo de 2009, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al trabajador don Juan Francisco Peña Martín.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al trabajador don Juan Francisco Peña Martín. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 4 de mayo de 2009, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado de que también se efectúa la pu-

blicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, 5 de junio de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

El funcionario don Juan Francisco Peña Martín cesó en su puesto de trabajo como Profesor de Enseñanza Secundaria, con fecha 31 de agosto de 2005 por pasar a servicios especiales. No obstante, con posterioridad a la fecha de cese, se le acreditaron y percibió indebidamente, a través de la nómina de funcionarios destinados en Centros Docentes no universitarios adscritos a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este de esta Consejería, los haberes correspondientes al período del 1 al 30 de septiembre de 2005.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 118/2007 de 2 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 31 de agosto) y con base en lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 258, de 27 de noviembre),

RESUELVE

Iniciar el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina, previsto en la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio), al interesado cuyos datos más significativos se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Juan Francisco Peña Martín. Número de identificación fiscal 3410671R.

Importe del reintegro: 1.944,48 euros, según se detalla en hoja anexa.

Concepto del reintegro: Haberes correspondientes al período del 1 al 30 de septiembre de 2005 acreditados y percibidos indebidamente por haber cesado el 31 de agosto de 2005.

Fecha de pago: 29 de septiembre de 2005.

La notificación del presente Acuerdo abre el plazo de audiencia al interesado, que será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, durante el cual podrá formular las alegaciones que considere oportunas.

Asimismo, durante el plazo de audiencia podrá realizar el pago para la extinción de la deuda utilizando el impreso normalizado modelo 039 que se adjunta. En el caso de realizar el ingreso en el citado plazo de audiencia, se acreditará el mismo remitiendo el ejemplar para la Administración de dicho modelo 039 con la correspondiente impresión mecánica efectuada por la entidad bancaria, al Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en la Gran Vía, número 3, planta tercera.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/18.777/09)

Consejería de Educación

2030 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se publican las listas complementarias de admitidos y excluidos y se corrigen errores materiales detectados en la Resolución de 22 de mayo de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).*

De conformidad con lo establecido en la base IV, punto 12 de la Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-

MUNIDAD DE MADRID del 27), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades y como complemento a la Resolución de 22 de mayo de 2009, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero

Publicar como Anexo I a la presente Resolución la lista complementaria de admitidos en los citados procedimientos selectivos.

Segundo

Corregir los errores materiales detectados en la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se indican en el Anexo II a la presente Resolución.

Contra dichas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de junio de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I

| DNI | Apellidos y nombre | Acceso | Especialidad |
|-----------|---|--------|-----------------------|
| 032403114 | Crespo Lage, Margarita | 1 | Educación Infantil |
| 011066700 | Fernández Fernández, María Pilar | 2 | Pedagogía Terapéutica |
| 052084955 | García de la Llave Moraleda, María del Carmen | 1 | Primaria |
| 080086263 | García Moya, Elena | 1 | Pedagogía Terapéutica |
| 076928025 | Gómez Villaverde, José Antonio | 1 | Educación Física |
| 053107401 | Hernández Almeida, Layla | 1 | Primaria |
| 002609348 | Luengo del Pino, María Concepción | 1 | Primaria |
| 076914506 | Queimadelos Parames, Adela | 1 | Audición y Lenguaje |
| 048999161 | Rodríguez Sánchez, María Eugenia | 1 | Educación Infantil |
| 050443087 | San José Brun, Silvia | 1 | Educación Infantil |
| 070817625 | Sanz Maroto, José Luis | 1 | Educación Física |

ANEXO II

En la especialidad de Educación Física:

- Dar de baja en esta especialidad a Cardero Domínguez, María Aurora, con documento nacional de identidad 50.966.999, debiendo figurar en la especialidad de Primaria.
- Dar de baja en esta especialidad a Cencillo Guerrero, Gumerinda, con documento nacional de identidad 11.793.676, debiendo figurar en la especialidad de Primaria.
- Dar de baja en esta especialidad a García-Miguel Chain, Inés, con documento nacional de identidad 1.183.778, debiendo figurar en la especialidad de Primaria.
- Dar de baja en esta especialidad a Hortelano Alfaro, María Belén, con documento nacional de identidad 4.614.540, debiendo figurar en la especialidad de Primaria.

En la especialidad de Educación Infantil:

- Dar de baja en esta especialidad por renuncia a López Vera, Elena, con documento nacional de identidad 2.671.628.
- Dar de baja en esta especialidad a Mayo Vázquez, Verónica, con documento nacional de identidad 50.081.348, debiendo figurar en la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés.
- Dar de baja en esta especialidad a Moreno Fernández, María del Mar, con documento nacional de identidad 52.341.960, debiendo figurar en la especialidad de Primaria.
- Dar de baja en esta especialidad a Olavide Plaza, César, documento nacional de identidad 1.936.282, debiendo figurar en la lista de interinos en esta especialidad.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 10.900.159, Marlice Fernández, Crespo”, debe decir: “Documento nacional de identidad 10.900.159, Fernández Crespo, Marlice”.

- Donde dice: “Documento nacional de identidad 48.999.161, Rodríguez Sánchez, María Eugenia”, debe decir: “Documento nacional de identidad 48.999.161, Rodríguez Sánchez, María Eugenia”.

En la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés:

- Dar de baja en el acceso 1 por figurar en el acceso 2.a: Rodríguez Gómez, Alicia, con documento nacional de identidad 4.200.917.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 13.645.532, Cervera Soler, José María”; debe decir: “Documento nacional de identidad 13.764.532, Cervera Soler, José María”.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 2.749.454, D’Silva, Brian”; debe decir: “Documento nacional de identidad X-2749454-B, D’Silva, Brian”.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 708.888.948, Martín Pérez, Sonia”; debe decir: “Documento nacional de identidad 70.888.948, Martín Pérez, Sonia”.

En la especialidad de Música:

- Donde dice: “Documento nacional de identidad 79.688.497, Ortega Laguna, María Cándida”; debe decir: “Documento nacional de identidad 78.688.497, Ortega Laguna, María Cándida”.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 52.108.763, Ruiz Sánchez, Beatriz”; debe decir: “Documento nacional de identidad 53.108.753, Ruiz Sánchez, Beatriz”.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 53.004.546, Sánchez Sánchez, Verónica”; debe decir: “Documento nacional de identidad 53.045.460, Sánchez Sánchez, Verónica”.

En la especialidad de Primaria:

- Dar de baja en el acceso 1, por figurar en el acceso 2.a: Miguel Enebral, Vanessa, con documento nacional de identidad 14.301.032.

- Donde dice: “Documento nacional de identidad 51.884.453, Anegón Hinojosa, José Carlos”; debe decir: “Documento nacional de identidad 51.884.453, Anegón Hinojosa, José Carlos”.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 49.021.320, Díaz Sánchez, Laura”; debe decir: “Documento nacional de identidad 49.021.320, Díez Sánchez, Laura”.
- Donde dice: “Documento nacional de identidad 5.107.828, Fernandes de Córdoba Gómez, Ana Cristina”; debe decir: “Documento nacional de identidad 51.076.828, Fernández de Córdoba Gómez, Ana Cristina”.

- Donde dice: “Documento nacional de identidad 71.262.030, Izquiero Gómez, María Sonia”; debe decir: “Documento nacional de identidad 71.262.030, Izquierdo Gómez, María Sonia”.

En la especialidad de Pedagogía Terapéutica:

- Donde dice: “Documento nacional de identidad 7.612.534, Zoriilla Herrero, Judith”; debe decir: “Documento nacional de identidad 7.612.534, Zorrilla Herrero, Judith”.

En la lista de excluidos:

Dar de baja a las personas relacionadas a continuación, por haber sido incluidas en la lista de admitidos de las diferentes especialidades o en las listas de interinos:

| DNI | Apellidos y nombre | Acceso | Especialidad |
|-----------|------------------------------|--------|-----------------------|
| 024208696 | Aguilera Jiménez, Encamación | 1 | Educación Infantil |
| 032403114 | Crespo Lage, Margarita | 1 | Educación Infantil |
| 080086263 | García Moya, Elena | 1 | Pedagogía Terapéutica |

(03/19.345/09)

Consejería de Educación

2031 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las puntuaciones provisionales de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009.*

Conforme a lo dispuesto en la base VII, punto 25 de la Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, y en la base VI, punto 6.1 de la Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la participación, composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2009-2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero

Publicación listados

Ordenar la publicación, a partir del día 18 de junio de 2009, de las listas provisionales conteniendo la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes al citado concurso-oposición, así como la correspondencia de puntuación para interinos establecida en el Anexo II de la Resolución de 23 de marzo de 2007.

Dichas listas serán expuestas en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, y en el portal: “Personal + Educación”, al que se podrá acceder desde la página correspondiente a la Consejería de Educación, www.madrid.org, donde estarán expuestas hasta la publicación de las listas definitivas.

Segundo

Plazo y organismo al que se dirige

Los interesados disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para presentar reclamación. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección de Área Territorial o a la Dirección General de Recursos Humanos, se-

gún la distribución que se establece en el apartado 3 de la base 1 de la convocatoria.

Tercero

Lugar de presentación de reclamaciones

Las reclamaciones se realizarán en el modelo que aparece como Anexo a esta Resolución, y se presentarán en los Registros de las Direcciones de Área Territoriales, en el Registro de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el número 9.3 de la base III de la convocatoria. También se admitirán aquellas que se remitan a los siguientes números de fax:

- Audición y Lenguaje: Dirección de Área Territorial Madrid-Norte, número de fax 916 521 719.
- Educación Física: Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, número de fax 916 865 460.
- Educación Infantil: Dirección General de Recursos Humanos, número de fax 917 200 833.
- Educación Primaria:
- Opositores cuyo primer apellido esté comprendido entre la letra “A” y la letra “L”, ambas inclusive: Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, número de fax 916 865 460.
- Opositores cuyo primer apellido esté comprendido entre la letra “M” y la letra “Z” ambas inclusive: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital, número de fax 917 203 080.
- Idioma Extranjero-Inglés: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital, número de fax 917 203 080.
- Música: Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste, número de fax 918 562 613.
- Pedagogía Terapéutica: Dirección de Área Territorial Madrid-Este, número de fax 918 828 213.

Cuarto

Reclamaciones

Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan se publicarán las listas definitivas en los mismos lugares citados en el punto primero de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Madrid, a 5 de junio de 2009.—El Director General, Miguel J. Zurita Becerril.